



D.J. (353)



SANTIAGO, - 1 JUL, 2009

RESOLUCION N° **04193** **EXENTA**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.U. N° 449 de 2008; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994 del Ministerio de Educación; el acuerdo del Consejo Académico de fecha 18 de junio de 2009; lo solicitado por el Vicerrector Académico, mediante Memorando N° 188, de fecha 25 de junio de 2009.

RESUELVO:

I.- Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 03939 de fecha 19 de junio de 2009, para todos los efectos legales.

II.- Modifícase la Resolución Exenta N° 05888 de fecha 26 de noviembre de 2008 que aprueba calendario de actividades académico-administrativas de la Universidad Tecnológica Metropolitana para el año académico 2009, en la forma que a continuación se indica:

1.- Modifíquese para todas las Facultades el punto 4° **"PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ESPECIALES"**, en su letra **"c) Matrículas de Gracia y Matrícula Especial"** de la forma que a continuación se indica:

Donde dice "Primer semestre 2009: hasta el 31 de julio de 2009", debe decir **"Primer semestre 2009: hasta el 30 de agosto de 2009"**.

2.- Modifíquese el punto 5° **"CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2009"**, haciendo la siguiente distinción:

2.1.- Para todas las carreras de la Facultad de Ingeniería, para todas las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio ambiente, y para la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, se modifica de la forma que a continuación se indica:

2.1.1.- Donde dice "Término de clases: 27 de junio de 2009", debe decir **"Término de clases: 1 de agosto de 2009"**.

2.1.2.- Donde dice "Exámenes: Primer examen: 30 de junio al 4 de julio de 2009. Segundo examen: 6 al 11 de julio de 2009", debe decir **"Exámenes: Primer**





examen: del 3 al 8 de agosto de 2009. Segundo examen: del 10 al 14 de agosto de 2009 (nota pasa a acta rectificatoria)".

2.1.3.- Donde dice "Término Primer Semestre: 11 de julio de 2009", debe decir "Término Primer Semestre: 14 de agosto de 2009".

2.2.- Para todas las carreras de la Facultad de Administración y Economía, para todas las carreras de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial y para las carreras de Diseño en Comunicación Visual y Diseño Industrial de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, se modifica de la forma que a continuación se indica:

2.2.1.- Donde dice "Término de clases: 27 de junio de 2009", debe decir "Término de clases: según calendarización de Facultades con Dirección de Docencia".

2.2.2.- Donde dice "Exámenes: Primer examen: 30 de junio al 4 de julio de 2009. Segundo examen: 6 al 11 de julio de 2009", debe decir "Exámenes: Primer examen: según calendarización de Facultades con Dirección de Docencia. Segundo examen: según calendarización de Facultades con Dirección de Docencia".

2.2.3.- Donde dice "Término Primer Semestre: 11 de julio de 2009", debe decir "Término Primer Semestre: para todas las carreras de la Facultad de Administración y Economía, y para todas las carreras de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, el día 18 de julio de 2009. Para las carreras de Diseño en Comunicación Visual y Diseño Industrial de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, el día 24 de julio de 2009".

3.- Modifíquese el punto 6° "CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2009", para las carreras de la Facultad de Ingeniería, para todas las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio ambiente, y para la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, de la forma que a continuación se indica:

3.1.- Donde dice "Inscripciones Académicas: 27 al 29 de julio de 2009", debe decir "Inscripciones Académicas: 10 al 12 de agosto de 2009".

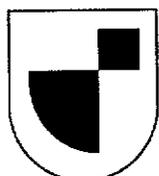
3.2.- Donde dice "Inicio de clases: 3 de agosto de 2009", debe decir "Inicio de clases: 17 de agosto de 2009".

3.3.- Donde dice "Término de clases: 28 de noviembre de 2009", debe decir "Término de clases: 12 de diciembre de 2009".

3.4.- Donde dice "Exámenes: Primer examen: 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2009. Segundo examen: 7 al 12 de diciembre de 2009", debe decir "Exámenes: Primer examen: 14 al 19 de diciembre de 2009. Segundo examen: 21 al 24 de diciembre de 2009".

3.5.- Donde dice "Término segundo Semestre: 12 de diciembre de 2009", debe decir "Término segundo Semestre: 24 de diciembre de 2009".

4.- Modifíquese para todas las Facultades el mismo punto 6° "CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2009" de la forma que a continuación se indica:



UTEM

Donde dice "Matricula 2010 alumnos antiguos: 17, 18, 21 y 22 de diciembre de 2009", debe decir "Matricula 2010 alumnos antiguos: 21 al 30 de diciembre de 2009".

Regístrese y comuníquese.



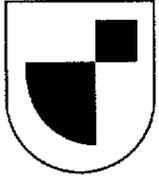
Haydee Gutierrez Vilches

HAYDEE GUTIERREZ VILCHES
RECTORA SUBROGANTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

- RECTORÍA
- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
 - Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
- DIRECCIÓN JURÍDICA
- GABINETE DE RECTORÍA
- PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
 - Desarrollo Cultural
- PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLITICAS PÚBLICAS
- VICERRECTORIA ACADÉMICA
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
 - Servicio de Bienestar Estudiantil
 - Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
 - SESAES
- DIRECCIÓN DE DOCENCIA
- SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
- DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
 - Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos
- FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
- FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIONES EN TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
- CENTRO DE CARTOGRAFÍA TÁCTIL
- FACULTAD DE INGENIERÍA
- DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
- GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE CARRERAS CON INGRESO ESPECIAL
- VICERRECTORIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
- DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
 - CEDETAI
 - CEDETEMA
 - CEDESOC
- DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POST-TÍTULOS
- VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 - Departamento de Recursos Humanos
 - Departamento de Obras y Servicios Generales
 - Departamento de Abastecimiento
 - Unidad de Bodega
 - Unidad de Inventario
 - Jefe de Sede Área Central
 - Jefe de Sede Providencia
 - Jefe de Sede Macul
- DIRECCIÓN DE FINANZAS
 - Departamento de Contabilidad
 - Departamento de Aranceles
 - Departamento de Administración de Fondos
 - Unidad de Estudios
 - Unidad de Control Presupuestario
- SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
- SECRETARÍA GENERAL
 - Unidad de Títulos y Grados
 - Unidad de Archivo Institucional



UTEM

-Oficina General de Partes
CONTRALORÍA INTERNA
-Departamento de Control de Legalidad
-Departamento de Auditoría Interna
SEDE SAN FERNANDO
UTEM-VIRTUAL


RPL





MEMORANDUM N° 718

A : **SR. ROBERTO BORIS PEREIRA LEÓN**
DIRECTOR JURÍDICO (S)

DE : **SR. HUGO DURNEY WASAFF**
VICERRECTOR ACADÉMICO SUPLENTE

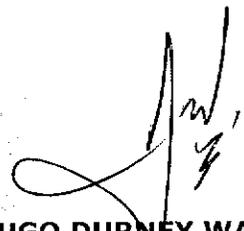
REF : **Solicita resolución.**

FECHA : **Santiago, 26 JUN 2009**

Estimado Sr. Director :

Junto con saludarlo atentamente, cumpla con informar a Ud. que se deje sin efecto la Resolución N°03939 de fecha 19 de junio del presente año y se modifique la Resolución N°05888 de fecha 26 de noviembre de 2008 que aprueba Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Tecnológica Metropolitana para el año académico 2009, de acuerdo al documento adjunto.

Agradeciendo sus buenos oficios, se despide.



HUGO DURNEY WASAFF
VICERRECTOR ACADÉMICO SUPLENTE

HDW/apbb

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	
N° 718	26 06 2009
ENTRADA	
SALIDA	
TRAMITE	